



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTÍSIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRESA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA. 83
SANTANDER, 1977

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NÚM. 1.003

Año XLI

Viernes, 22 de julio de 1977. — Número 87

Página 1.093

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE SANTANDER

SECCION DE ENERGIA

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander autorizando el establecimiento de la línea aérea de transporte de energía eléctrica 12 KV. «Las Llamas-El Cuadro»

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial a petición de «Electra de Viesgo, S. A.», con domicilio en Santander, calle del Medio, número 12, solicitando autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública para el establecimiento de la instalación eléctrica citada, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización administrativa de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2.619/1966, sobre declaración de utilidad pública de las mismas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Viesgo, S. A.», la instalación eléctrica citada, cuya finalidad será modernizar la actual línea denominada «Las Llamas-Pinares», al tiempo que dotarle de mayor capacidad de transporte, con objeto de aten-

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial del Ministerio de Industria.. 1.093
Ministerio de Relaciones Sindicales 1.094

ANUNCIOS DE SUBASTA

Ayuntamiento de Santander 1.094
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander 1.094

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ... 1.095

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, El Astillero, Reinosa, Santoña, San Felices de Buena, Santiurde de Toranzo, Bárcena de Cicero, Camargo, Marina de Cudeyo, Torrelavega, Miera, Campoo de Yuso, Colindres y Arnauero ... 1.097

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros 1.100

der la creciente demanda de energía de la zona bajo su influencia.

Sus características principales son las siguientes:

Línea aérea trifásica, 470 metros en doble circuito con la línea «Las Llamas-Polio», y 496 en simple.

Longitud: 966 metros.

Origen: Subestación de Las Llamas.

Final: C. T. «El Cuadro».

Tensión: 12.000 voltios.

Capacidad de transporte: 6.500 KVA.

Apoyos: De hierro galvanizado, en celosía, normalizados.

Conductor: Cable «al-ac» LA-110, de 116,2 milímetros cuadrados de sección total.

Herrajes: De acero estampado.

Aislamiento: Aisladores de vidrio templado, tipo 1.507 del catálogo de «Esperanza, S. A.»

Carga de rotura: 8.500 Kgs.

Asimismo, declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre la expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras el petionario de la misma no cuente con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Santander, 27 de junio de 1977.
El delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE SANTANDER

SECCION DE ENERGIA

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander a petición de «Electra Bedón, S. A.», con domicilio en Oviedo, calle General Yagüe, número 4, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sin que se haya formulado oposición u objeción,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santan-

der, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Electra Bedón, S. A.», la instalación eléctrica siguiente:

Expediente número 160-7.

Término municipal afectado: Cartes.

Características principales: Variación del trazado de la línea a 12 KV. «Los Corrales de Buelna-Cartes» en 800 metros de longitud, como consecuencia de las obras realizadas por la Jefatura Provincial de Carreteras de Santander en la llamada «Travesía de Riocorvo-Cartes», en la carretera nacional 611.

Conductores de aluminio-acero de 74,4 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos, y aprobar su proyecto de ejecución.

Dicha autorización se concede de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, Orden ministerial de Industria de 1 de febrero de 1968 y con las condiciones generales primera y quinta del apartado 1 y la del apartado 2 del artículo 17 del Decreto 1.775/1967, de 22 de julio. El delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.

MINISTERIO DE RELACIONES SINDICALES

Oficina de Depósito de Estatutos de Santander

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos oportunos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las once horas del día 15 de julio de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Independiente de Trabajadores del Comercio de Santander», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial y trabajadores del comercio, siendo los firmantes del acta de constitución don Nicolás Juárez Piñeiro, don Tomás Montes Díez y don Cipriano de Frutos Lanza.

Santander, 15 de julio de 1977.
El encargado, José Ramón San Emeterio Alvarado. 1.364

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio

Objeto. — Adquisición de 101 Tm. de emulsión y 938 Tm. de aglomerado en frío.

Tipo de licitación. — 1.500.016 pesetas.

Pago.—Con cargo el presupuesto ordinario.

Fianza provisional.—40.000 pesetas.

Presentación de proposiciones. Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación y Patrimonio, hasta las trece horas, en cuyo Negociado se halla de manifiesto el expediente.

Acto de apertura.—A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

Proposiciones.—Se reintegrarán con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don....., vecino de....., con D. N. de I. número....., enterado del pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económico - administrativas que rigen en el presente concurso, ofrece 101 Tm. de emulsión y 938 Tm. de aglomerado en frío, para el empleo en las reparaciones de viales de la red municipal, con la baja del..... (en letra)..... por 100 del precio que figura en el presupuesto o tipo de licitación, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones, si le fuera adjudicado dicho concurso.

(Fecha y firma del concursante.)

Plazo de entrega.—El suministro se efectuará, dentro del término municipal, en los lugares y en las fechas que indique el señor ingeniero jefe del Servicio de Vialidad Municipal, dentro del ejercicio de 1977.

Santander, 13 de julio de 1977.
El alcalde, Juan Hormaechea Ca- zón.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistrado juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de embargo, a tenor de las disposiciones del Código de Comercio, número 331 de 1975, a instancias de «Astilleros de Santander, S. A.», representados por el procurador don Fermín Bolado Madrazo, contra los buques pesqueros denominados «Lugariz», «Tierra de Fuego» y «Austral», propiedad de los armadores de Barbate de Franco (Cádiz), don Diego, don Antonio y don Juan Domínguez de Gomar y don Sebastián Oliva Alba, representados por el procurador don Dionisio Mantilla Rodríguez, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, los siguientes bienes:

Buque «Lugariz», tipo pesquero, año de construcción, 1975; toneladas de registro bruto, 268,73; eslora total, 38,10 metros; eslora entre perpendiculares, 32 metros; manga, 7,50 metros; puntal de construcción, 3,9 metros; calado, 3,65 metros; casco construcción totalmente soldada; tasado en cuarenta y dos millones de pesetas.

Buque «Austral», tipo pesquero, año de construcción, 1975; toneladas de registro bruto, 268,73; eslora total, 38,10 metros; eslora entre perpendiculares, 32 metros; manga, 7,5 metros; puntal de construcción, 3,9 metros; calado, 3,65 metros; casco construcción totalmente soldada; tasado en cuarenta millones de pesetas.

Buque «Tierra de Fuego», tipo pesquero, año de construcción, 1975; toneladas de registro bruto, 268,73; eslora total, 38,10 metros; eslora entre perpendiculares, 32 metros; manga, 7,5 metros; puntal de construcción, 3,9 metros; calado, 3,65 metros; casco construcción totalmente soldado; tasado en cuarenta millones de pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (Palacio de Justicia, calle Alta, número 18) el próximo día 20 de septiembre, a las once horas; y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad, al menos, igual al diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Santander a 27 de junio de 1977.—El magistrado juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez. — El secretario, José Casado.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO COMARCAL DE MEDIO CUDEYO

Don Remigio Mazorra Vázquez, juez comarcal de Medio Cudeyo y su comarca (Santander),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 21 de 1977, se siguen autos de juicio de cognición instados por don Manuel Agudo Agudo, mayor de edad, soltero, auxiliar de farmacia y vecino de Sobarzo, representado por el procurador don Juan Manuel González García-Salomón, y dirigido por el letrado don Nobel Carral Larrauri, contra doña Milagros Rivas Roig, mayor de edad, viuda; don Federico Agudo Agudo, mayor de edad, casado; don Segundo C. Fernández, mayor de edad; José L. Mantecón R., mayor de edad, casado; don Ignacio Gandarillas Cuesta, mayor de edad, casado; doña Obdulia Roig Roig, mayor de edad, casada; don Manuel Pérez García, mayor de edad, y contra los cónyuges don Francisco Díez del Valle y doña Josefina Gandarillas, mayores de edad, vecinos todos de Sobarzo, y contra cuantas personas desconocidas pudieran resultar afectadas por ostentar algún derecho sobre las fincas identificadas en el Plano del Servi-

cio Topográfico Catastral del polígono 7 del término municipal de Penagos con los números 78, 77, 79, 80, 81, 82, 67, 84, 259, 83, 301, 86 y 299; sobre establecimiento de servidumbre de paso.

Por el presente, se emplaza a las personas desconocidas o inciertas que pudieran ser afectadas para que en el improrrogable término de seis días se personen en autos, contestando a dicha demanda por escrito y demás formalidades de Ley; bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, serán declarados rebeldes.

Dado en Medio Cudeyo a 6 de julio de 1977.—El juez comarcal, Remigio Mazorra Vázquez. — El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Don Luis Fernández Alvarez, juez de primera instancia de San Vicente de la Barquera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de doña Pilar Ruiz Cosío, y en el cual, por providencia del día de la fecha, se ha acordado hacer público el fallecimiento sin testar de dicha causante, doña Pilar Ruiz Cosío, cuya herencia es reclamada en favor de su hermana, doña Emilia Ruiz Cosío, y llamar a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado, a reclamarla, dentro de treinta días, a contar de la última publicación.

Dado en San Vicente de la Barquera a 5 de julio de 1977.—El juez de primera instancia, Luis Fernández Alvarez. — El secretario, Cesáreo Bedoya.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado juez de primera instancia número tres de Santander, en providencia dictada con esta fecha, en los autos del juicio de menor cuantía

que, sobre reclamación de cantidad, se siguen en este Juzgado a instancia de don Bonifacio Salceda Díez-Munio, representado por el procurador don Isidoro Báscones de la Cuesta, contra don Manuel Porcel Ruiz, mayor de edad, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, y que tuvo su domicilio en la calle Cisneros, número 30, bajo, y que hoy se desconoce su actual paradero, se le emplaza para que en el improrrogable término de nueve días, siguientes al de la publicación de la presente cédula, comparezca en dichos autos personándose en forma; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Santander, 12 de julio de 1977. El secretario judicial (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANTANDER

Don Juan de Miguel Zaragoza, magistrado juez de primera instancia número dos de Santander, en funciones del número uno de la misma y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía número 49 de 1977, a instancia de don José Ramón Roiz Quintanilla, mayor de edad, casado, notario y vecino de Ampuero, representado por el procurador don Fernando Cuevas Oveja, contra doña María Isabel Corces Pando, mayor de edad, sin profesión especial y vecina de Madrid, representada por el procurador don Juan Manuel González García Salomón, y contra don José Antonio Garaña San Emeterio, también mayor de edad, farmacéutico y con último domicilio conocido en Madrid, calle Colón, número 6, y hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad.

Y por medio del presente, se emplaza al demandado, don José Antonio Garaña San Emeterio, para que en término de nueve

días comparezca en los autos personándose en forma.

Dado en Santander a 11 de julio de 1977.—El magistrado juez de primera instancia, Juan de Miguel Zaragoza.—El secretario, José Casado.

Don Matías Mendo Sánchez, capitán legionario, juez instructor en el Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de la Legión, en la plaza de Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 214 de 1977, instruida contra el aforado de guerra agregado a este Tercio, Artemio Alonso Palacios, por el presunto delito de desertión, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los «Boletines Oficiales» del Estado y de las provincias de Palencia y de Santander, al haber sido aprehendido dicho procesado.

Y para que conste, expido el presente, en la plaza de Ceuta a 6 de julio de 1977.—El capitán juez instructor, Matías Mendo Sánchez. 1.321

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso - Administrativo

Edicto

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 205 de 1977, interpuesto por don Emilio-Lucio Molinero Mercado, representado por el procurador don Juan Cobo de Guzmán Ayllón, y seguido con la Administración General del Estado, contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 10 de mayo de 1977, desestimatoria de la reclamación económico-administrativa interpuesta por el mencionado recurrente contra el acuerdo de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, de 8 de abril de 1976, sobre señalamiento de haber pasivo.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como de-

mandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 7 de julio de 1977. El secretario, Antonio Tudanca.—Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Don José Luis Gil Sáez, magistrado juez de primera instancia número tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, a instancia de la Caja de Ahorros de Santander, que litiga con beneficio legal de pobreza, representada por el procurador señor Llanos García, se tramita juicio ejecutivo contra don Angel Cobo Pérez, mayor de edad, casado con doña María Sofía Fernández Muñiz, actualmente en ignorado paradero en Alemania, que en dicho procedimiento, y para cubrir la suma de pesetas 483.263 de principal, intereses y costas, le han sido embargados, sin previo requerimiento de pago, los siguientes bienes:

Primero. — Una participación indivisa de una cuarta parte en la finca siguiente:

Rústica.—En el pueblo de Liérganes, sitio de Sotorrio, terreno a prado, con una cabida, según título, de 253 áreas y 60 centiáreas, equivalentes a 200 carros, mas cuya superficie real es la de 262 áreas y 35 centiáreas, equivalentes a 209 carros con 88 centésimas de carro, que linda: al Norte, don Benito Marqui; al Oeste, don Daniel Muñoz; al Sur y Este, carretera.

Dentro de la finca, y lindando con ella por todos los vientos, se halla enclavada una casa cabaña compuesta de planta baja, destinada a cuadra, y piso para vivienda y pajar, que mide de frente 10 metros con 80 centímetros por 7 metros de fondo.

Finca parcela número 4.323.

Segunda. — Una participación indivisa de una cuarta parte en la finca que se describe así:

Rústica. — Terreno erial, radicante en el término de Liérganes, barrio de Sotorrio y sitio de El Cubillo, de 14 carros de extensión superficial, o sea, 17 áreas y 36 centiáreas, que linda: al Norte, carretera; al Sur, don Francisco Cacicedo; al Este, doña Antonia Cacicedo, y al Oeste, camino peonil.

Es una fracción de la parcela catastral 684 del polígono 7 del Ayuntamiento de Liérganes.

Tercera.—Una participación indivisa de una cuarta parte de la finca siguiente:

Rústica.—Terreno, en el mismo pueblo de Liérganes y barrio de Sotorrio, sitio de Rebollar, de 6 áreas y 6 centiáreas, equivalentes a 5 carros y 28 centésimas de carro de extensión superficial, que linda: al Norte, don Manuel Cobo; al Sur, doña Josefa García, antes don Agustín García; al Este, herederos de don Arsenio Gómez, y Oeste, don Agustín García, antes Fidel Echever.

Es la restante fracción de la citada parcela catastral 684 del polígono 7 del término municipal de Liérganes.

Asimismo, se notifica la existencia del procedimiento y el embargo de las fincas mencionadas a la esposa del demandado antes citada, a los efectos de lo prevenido en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Igualmente, se cita de remate a dicho demandado para que en el improrrogable plazo de nueve días, siguientes al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, comparezca en el mismo, y en dichos autos, para oponerse a la ejecución, si le conviniere; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía, y no se le harán otras notificaciones y citaciones que las determinadas en la Ley.

Dado en Santander a 6 de julio de 1977.—El magistrado juez, José Luis Gil Sáez. — El secretario (ilegible).

Don Marcelino Souto Naveira, secretario del Juzgado Municipal del distrito número uno de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio verbal de faltas número 428 de 1977, seguido en este Juzgado, por imprudencia, contra Siro Manuel Torre, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados literalmente, dicen así:

«Sentencia. — En la ciudad de Santander a 21 de junio de 1977. El señor don Rómulo Martí Gutiérrez, juez municipal del número uno de la misma, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas, sobre imprudencia, en el que han sido partes: el Ministerio Fiscal, y como denunciado, Siro Manuel Torre, mayor de edad, casado, ajustador y actualmente en ignorado paradero, por daños y lesiones por imprudencia; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Siro Manuel Torre a la pena de 3.000 pesetas de multa o seis días de arresto subsidiario, en caso de impago, reprensión privada, privación del permiso de conducción durante un mes, costas del juicio y a que indemnice a César Peña Casero en 39.500 pesetas, y en 29.191 pesetas a Pedro José María San Emeterio Madrazo.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Huidobro. — (Rubricado.)»

Y para que conste y remitir al «Boletín Oficial» de la provincia, para su inserción en el mismo, y sirva de notificación al condenado, Siro Manuel Torre, expido el presente, en Santander a 21 de junio de 1977.—El secretario, Marcelino Souto Naveira.—El juez municipal, Rómulo Martí Gutiérrez.

1.316

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

La Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de los corrientes, aprobó la lista provisional de aspirantes ad-

mitidos y eliminados de tomar parte en el concurso - oposición que para la provisión en propiedad de plazas de policías municipales se tiene convocado, quedando la misma como sigue:

Aspirantes admitidos

J. Francisco Acebo Fernández.
Luis Aja Cámara.
Miguel Angel Aja Canales.
José Antonio Alonso Santiago.
Antonio Alvaro García.
Juan Angulo Diego.
Angel Benito Arroyo Díez.
Carlos Bolado Bolado.
Juan Campo Sánchez.
Francisco Javier Canal Castanedo.
José Ignacio Canal Castanedo.
Juan Manuel Castillo Torre.
Alfredo José Cubero Alvarez.
Jesús Cuevas Herrera.
José Francisco Fernández Cortés.
José Luis Fernández García.
José Antonio Fernández Gómez.
José María Fernández Pelaz.
Manuel Fernández Saturio.
Antonio Ferrero Gutiérrez.
Gerardo García Escandón.
Juan José García Hernando.
Santiago García López.
Higinio García de Miguel.
Juan Carlos García Montes.
Angel González Calderón.
Gabriel Heras Cacho.
José Pablo Jerez Portilla.
Ricardo González Carbonell.
Jaime Iglesias Martínez.
José Manuel Liaño Baldizán.
Nicolás Lobo Mota.
José Luis López Gómez.
Miguel Llorente Palacios.
Francisco Manuel Magriña Herrero.
Marcos Manjón Menocal.
Salvador Martínez Tamés.
Marcelino de la Mata López.
José Merino Cueto.
Fidel Oca Otaduy.
J. Ramón Ortiz Ortiz.
Pedro Pelayo Collantes.
Dionisio Pereda Saiz.
Manuel Pérez Pérez.
Pedro José Prieto Villasana.
José Luis Rama César.
José Daniel Rasilla García.
José Luis Rivero Galván.
José Luis Rodrigo Regalado.
Benito Romanillo Alonso.

José Luis Ruiz Isa.
Isidoro Sáez Celada.
José Luis Sánchez Segura.
Aurelio San Emeterio de la Riva.

Jesús Domingo San Miguel Muñiz.

José Luis San Segundo Montoya.

Antonio Seoane Collantes.

José Manuel Solar Pernía.

Santiago Soto Camus.

Santiago Toledo Rodríguez.

Jesús Velasco Agüero.

Fernando Zamora Loza.

Aspirantes eliminados

Ramón Arenal Sobera.

Bernardo Blanco Acebal.

Gabriel Blázquez Sánchez.

Luis Antonio Cuevas García.

Angel Díez Valle.

Marco Antonio Liaño Baldizán.

José Ramón Muñoz Blanco.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de las reclamaciones a que pueda haber lugar, las cuales se formularán en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de esta publicación.

Santander, 8 de julio de 1977.
El alcalde (ilegible). 1.329

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

La Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de los corrientes, aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y eliminados de tomar parte en el concurso - oposición convocado para la provisión en propiedad de tres plazas de policías municipales (servicio de grúa), quedando las mismas como sigue:

Aspirantes admitidos

Francisco Gómez Revuelta.

José Manuel Liaño Baldizán.

Angel Jesús Vena Alonso.

Aspirantes eliminados

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de las reclamaciones a que pueda haber lugar, las cuales se formularán en el plazo de quince días,

a contar desde el siguiente al de esta publicación.

Santander, 8 de julio de 1977.
El alcalde (ilegible). 1.331

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Comunidad de propietarios de Federico Vial número 8 solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un ascensor, de 6,7 CV., en dicho lugar de Federivo Vial, número 8.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 7 de febrero de 1977.
El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1.409/1977, de 2 de julio en curso, quedan anuladas las convocatorias que para proveer en propiedad plazas de delineantes de Arquitectura y Vialidad, mediante concurso-oposición libre, se hicieron públicas en los «Boletines Oficiales» de la provincia números 52 y 58, de los días 2 y 16 de mayo último, respectivamente.

Santander, 7 de julio de 1977.
El alcalde (ilegible). 1.330

Aprobados por la Corporación los documentos que han de regular la imposición de contribuciones especiales a los propietarios, industriales y profesionales de las calles de Tetuán, Barrio Camino y Soldado Alejandro García, por las obras realizadas según el proyecto del «plan de aceras» de dichas calles, quedan expuestos al público durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos de las reclamaciones que dentro del indicado plazo y ocho días después puedan entablarse por los interesados, conforme determinan los artículos 68 y concordantes de la Ordenanza respectiva.

Santander, 14 de julio de 1977.
El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Relación definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos a la oposición de auxiliares de Administración General y concursos de conserje-portero-ordenanza, guardias de la Policía Municipal, barrenderos y peones camineros del Ayuntamiento de El Astillero:

Auxiliares de Administración General

Admitidos

Joaquín Agudo Liaño.
Miguel Agudo Pontones.
Carmen Alonso Torre.
Manuel Arce de la Escalera.
José Ricardo Calvo Martín.
María Lucía Ceballos Martín.
María del Mar Celis Añíbarro.
Jesús Cos Moreno.
María Jesús Fernández Corral.
María del Mar García Ordorica.
María del Pilar Iriondo Martínez.
María del Carmen Larrea Cuevas.
Fernando López Gutiérrez.
María José Medina Pardo.
María Isabel Miera González.
María José Ortiz Martínez.
Mercedes Pascual Gómez.
María Elena Pérez Fernández.
Pedro Angel Petit García.
María Regina del Río Bedia.
Mercedes Rodríguez Elvira.
Pilar Setién Fernández.
Beatriz Valle Hoyos.
Julián Arribas González.

Excluidos

Ninguno.

Conserje-portero-ordenanza

Admitidos

Lorenzo Marina Viaña.
Manuel Angel Salas Quesada.

Excluidos

Ninguno.

Guardias de la Policía Municipal

Admitidos

Antonio Gómez López.
Francisco Félix Moreno Cruz.
Alfredo Ramón González.
Carmen Mendataraurigoitia Vega.

Joaquín Reig Nadiso.
José Ramón Díez Perlacia.
Eduardo Cortés Martínez.
Horacio Pordomingo Ruiz.
Enrique Manuel Liaño Salces.

Excluidos

Ninguno.

Barrenderos

Admitidos

Antonio Gómez Fraile.
Daniel Campo Blanco.
José García Muñoz.
Jesús Salgado Quintana.
Agustín Fernández Nieto.

Excluidos

Ninguno.

Peones camineros

Admitidos

Manuel Magaldi Díaz.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, de conformidad con las bases de la convocatoria.

El Astillero a 25 de junio de 1977. — El alcalde (ilegible).

1.351

Durante el plazo de diez días hábiles, se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento el padrón de contribución urbana correspondiente al actual ejercicio de 1977, a efectos de examen y reclamaciones.

El Astillero, 2 de julio de 1977.
El alcalde, Leopoldo Pérez Martínez.

1.259

Durante el plazo de diez días hábiles se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la matrícula de la licencia fiscal del impuesto industrial correspondiente al actual ejercicio de 1977, a efectos de examen y reclamaciones.

Astillero, 5 de julio de 1977. —
El alcalde, Leopoldo Pérez Martínez.

1.302

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Don Alfredo Gutiérrez González solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de una máquina de carpintería en calle Peligros, número 2, bajo.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Reinosa a 28 de junio de 1977. El alcalde (ilegible).

El Ayuntamiento de Reinosa, en sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 22 de junio de 1977, acordó la aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento; advirtiéndose que el expediente se hallará expuesto al público en las oficinas de Secretaría General, a efectos de reclamaciones, por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Reinosa, 27 de junio de 1977.— El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Don José Luis Gutiérrez Bicarregui, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Santoña,

Hace saber: Que el Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día 7 de julio actual, acordó aprobar los pliegos de condiciones jurídico económico administrativas del concurso para adjudicar el Servicio de Recaudación, por gestión directa, en sus períodos voluntario y ejecutivo, de exacciones municipales.

Lo que se hace público por plazo de ocho días para oír reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Santoña a 14 de julio de 1977. El alcalde, José Luis Gutiérrez Bicarregui.

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

Durante quince días permanecerá expuesto al público el presupuesto extraordinario número 1 de 1977, que tiene por objeto el saneamiento en Jain y Sovilla (tercera fase).

San Felices de Buelna a 14 de julio de 1977.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

Confeccionado por el Servicio Mecanizado de la Delegación de Hacienda de la provincia el padrón de la contribución territorial de la riqueza urbana, correspondiente al ejercicio del año actual, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, al objeto de oír reclamaciones.

Santiurde de Toranzo, 1 de julio de 1977.—El alcalde (ilegible).
1.271

Confeccionada por el Servicio de Mecanización de la Delegación de Hacienda de la provincia la matrícula de la licencia fiscal del impuesto industrial correspondiente al ejercicio del año actual, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, al objeto de oír reclamaciones.

Santiurde de Toranzo, 5 de julio de 1977.—El alcalde (ilegible).
1.273

AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE CICERO

Formado por Hacienda el padrón de contribuyentes para el ejercicio de 1977 correspondiente

a este Ayuntamiento, en el que se señalan las cuotas a satisfacer por la posesión y disfrute de la riqueza urbana, queda expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de diez días, a efectos de examen y reclamaciones.

Bárcena de Cicero, 1 de julio de 1977. — El alcalde, Marcelo Veci.
1.275

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Confeccionada la matrícula industrial de licencia fiscal correspondiente al actual ejercicio de 1977, se pone en conocimiento de todos los contribuyentes por este concepto que durante el plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio, la misma permanecerá expuesta al público, en período de reclamación, en el Negociado de Matrícula Industrial Licencia Fiscal de este Ayuntamiento, en horas de nueve a trece de la mañana.

Camargo, 4 de julio de 1977.— El alcalde, Leandro Valle. 1.276

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Confeccionado por el Servicio de Mecanización de la Delegación de Hacienda de Santander el documento que a continuación se expresa, queda expuesto al público por el espacio de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de oír reclamaciones:

Padrón o matrícula de licencia fiscal del impuesto industrial correspondiente al ejercicio actual de 1977.

Marina de Cudeyo, 7 de julio de 1977.—El alcalde, Hilario Bedia Trueba. 1.344

Confeccionado por el Servicio de Mecanización de la Delegación de Hacienda de Santander el documento que a continuación se expresa, queda expuesto al público por el espacio de diez días há-

biles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de oír reclamaciones:

Padrón de contribución urbana correspondiente al ejercicio actual de 1977.

Marina de Cudeyo, 7 de julio de 1977.—El alcalde, Hilario Bedia Trueba. 1.343

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Oposiciones a plazas de guardias de la Policía Municipal

Por medio del presente anuncio, se convoca a todos los opositares admitidos a la práctica de los ejercicios de la oposición convocada para proveer plazas de guardias Policía Municipal para la realización de los correspondientes ejercicios, cuya fecha de comienzo será al día siguiente hábil de los quince de la publicación de esta convocatoria, y hora de las diez de la mañana.

Torrelavega, 4 de julio de 1977. El alcalde (ilegible). 1.279

AYUNTAMIENTO DE MIERA

Se halla en esta Secretaría municipal del Ayuntamiento expuesto al público, por espacio de diez días, el padrón de la riqueza urbana, el cual ha sido formalizado por los Servicios de Mecanización de la Delegación de Hacienda de esta provincia, a efectos de las reclamaciones que puedan presentarse sobre el mismo.

Lo que se anuncia para general conocimiento y efectos.

Miera a 5 de julio de 1977.—El alcalde, Marcos Lastra. 1.323

Se halla en esta Secretaría del Ayuntamiento expuesta al público, por espacio de diez días, la matrícula de licencia fiscal del impuesto industrial, que oportunamente ha formado el Servicio de Mecanización de la Delegación de Hacienda, a efectos de las reclamaciones que puedan presentarse sobre la misma.

Lo que se anuncia para general conocimiento y efectos.

Miera a 5 de julio de 1977.—El alcalde, Marcos Lastra. 1.322

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Ha desaparecido del pueblo de Corconte, donde se encontraba cerrado como res abandonada, un caballo entero como de tres años de edad, color alazán tostado, careto, con un marco de hierro poco legible, cola larga.

Quien tenga conocimiento de su paradero dé cuenta al señor presidente de la Junta Vecinal de Corconte.

Campoo de Yuso a 5 de julio de 1977. — El alcalde, Joaquín González Castañeda.

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

El Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 6 de julio, ha acordado, con el quórum necesario, aprobar inicialmente el proyecto de estudio de detalle para el señalamiento de alineaciones y rasantes de una parcela de terreno situada entre las calles José Antonio y Plaza de Jacobo Roldán Losada.

El expediente y proyecto se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante un mes, conforme al artículo 41 de la Ley del Suelo (Texto refundido), a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos de información y reclamaciones que puedan presentarse.

Colindres, 8 de junio de 1977. El alcalde, José María Blanco Alonso.

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

Formado por los Servicios de Mecanización de la Delegación de Hacienda de esta provincia el padrón de la contribución territorial de la riqueza urbana correspondiente al ejercicio de 1977, se expone el mismo al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de diez días, a los

efectos de examen y reclamaciones.

Arnuero, 7 de julio de 1977.—El alcalde, Antonio Ruiz del Olmo. 1.307

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER

La Caja de Ahorros de Santander anuncia, a los efectos reglamentarios, el extravío de las libretas de ahorros números:

Resguardo de valores: 39.478, 42.178, 54.965, 56.559 y 60.564, de Principal.

Plazo: 17.173, de Principal.

Ordinario: 70.838, 96.749, 104.979, 112.106, 115.353, 117.931, 119.662, 128.018, 131.411, 137.099, 139.610, 140.411, 148.023 y 151.190, de Principal.

Idem 1.476, de Urbana 3.

Idem 793, de Urbana 7.

Idem 6.353, de Castro Urdiales.

Idem 1.370, de Cueto.

Idem 390, de Gama.

Idem 3.957, 8.050 y 8.870, de Maliaño.

Idem 3.721, de Puente San Miguel.

Idem 1.081, de Puente Viesgo.

Idem 1.909, de Renedo de Piélagos.

Idem 5.650 y 7.574, de Santoña.

Idem 825, de San Vicente de la Barquera.

Idem 1.945, 3.441 y 24.865, de Torrelavega 1.

Idem 3.309, de Unquera.

Idem 555, de Valle de Cabuérniga.

Santander, 25 de junio de 1977. Por la Caja de Ahorros de Santander, el jefe de Secretaría (ilegible).

“BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	350
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Núm. suelto del año en curso	3
Núm. de años anteriores	5
Inserciones.—Cada palabra ...	2
(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)	